



GOBIERNO  
REGION ANCASH

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0603 - 2015 - GRA/GR.

Huaraz,

23 JUN 2015

### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el Artículo 21°, inciso c) de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Ley N° 28926 se regula el régimen transitorio de las Direcciones Regionales Sectoriales de los Gobiernos Regionales, de conformidad con la autonomía administrativa de los Gobiernos Regionales reconocida por el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificándose la Duodécima Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-, modificada por la Ley N° 27902 y disponiéndose que las Direcciones Regionales Sectoriales son órganos dependientes de las Gerencia Regionales correspondientes. Indica, además, que tienen a su cargo las funciones específicas de un sector en el ámbito del gobierno regional y están a cargo de los Directores que son funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional No. 0143-2015-GRA/PRE, de fecha 16 de Febrero del 2015, se designó provisionalmente al Ing. Emmanuel Pedro Armejo Bernedo, en el cargo de confianza de Director Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Ancash;

Que, por razones de carácter institucional y de conformidad con el Art. 77 del Decreto Supremo No. 005-90-PCM; se ha visto por conveniente dar por concluida la designación referida en el considerando precedente, procediéndose a designar provisionalmente al nuevo funcionario que desempeñará dicho cargo de confianza;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 -Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-, sus modificatorias y demás normas pertinentes;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Dar por concluido, a partir de la fecha, la designación conferida del Ing. Emmanuel Pedro Armejo Bernedo, en el cargo de confianza de Director Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Ancash, debiendo efectuar la entrega de cargo, en el plazo de 48 horas de notificada la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Designar provisionalmente, a partir de la expedición de la presente resolución, al ING. CIVIL **CARLOS ELMER ARBAYZA FRUCTUOSO**, en el cargo de confianza de Director Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo, en tanto se lleve a cabo el proceso de concurso de méritos correspondiente.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



21/6/15  
GOBERNADOR REGIONAL  
ANCASH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Huaraz, 23 JUN 2015  
Marcelino P. Gutierrez Castillo  
FEDATARIO GOR. REGIONAL ANCASH